



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022
Entidades Municipales

Tomo I. Municipios
Volumen 72. Polotitlán



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2022

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de
México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida.

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.



Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que las cifras porcentuales están expresadas con redondeo, aquellas que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 por ciento se pueden ver reflejadas en el Informe como 0.0 por ciento; del mismo modo, los porcentajes en números enteros con valor menor a 0.5 por ciento se pueden ver reflejados como 0 por ciento.
- En los resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, las diferencias resultantes de la comparación de cifras entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando la Entidad no presentó información para el procedimiento aplicado en la Revisión de la Cuenta Pública, en lugar de series de datos, aparecen espacios en blanco en las gráficas, o guiones en vez de cifras en el caso de las infografías y tablas; lo anterior puede suceder: 1) cuando la Entidad tenía la obligación de presentar la información, en este caso el incumplimiento se señala en las notas o en los cuadros de inconsistencias de la gráfica o infografía correspondiente; y 2) cuando la omisión de información se debe a que el procedimiento o elemento revisado no aplica o no es obligatorio para la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública, cuando el resultado es menor a una unidad, se toma en cuenta la importancia relativa del procedimiento aplicado para determinar la representación de la información.
- Los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública se realizan tanto a nivel de programa presupuestario como de proyecto; mientras que en las tablas denominadas “Cuadro resumen de la etapa”, la información se presenta a nivel de programa presupuestario.
- Los objetivos de los procedimientos de la Revisión de la Cuenta Pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la Revisión de la Cuenta Pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas.
- El significado de las siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de cifras de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,100,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2022

Tomo I. Municipios

Volumen 72. Polotitlán

Contenido

Revisión de la Cuenta Pública	7
Auditoría de Inversión Física	41



Revisión de la Cuenta Pública

**Municipio de
Polotitlán**

Polotitlán

Aspectos generales

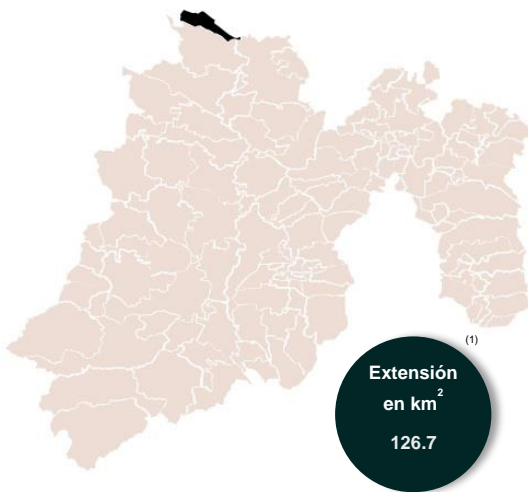
Identidad



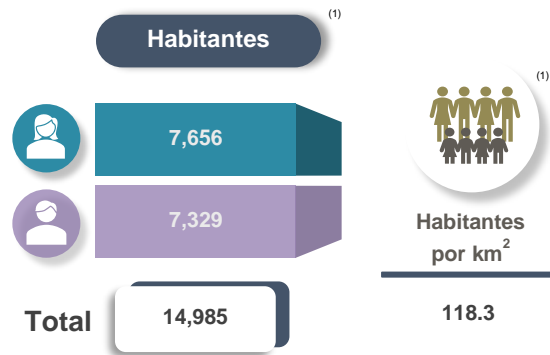
"Lugar de los Polos"



Territorio



Población



Información socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020 (1) y CONEVAL, Indicadores 2020 (2).
Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

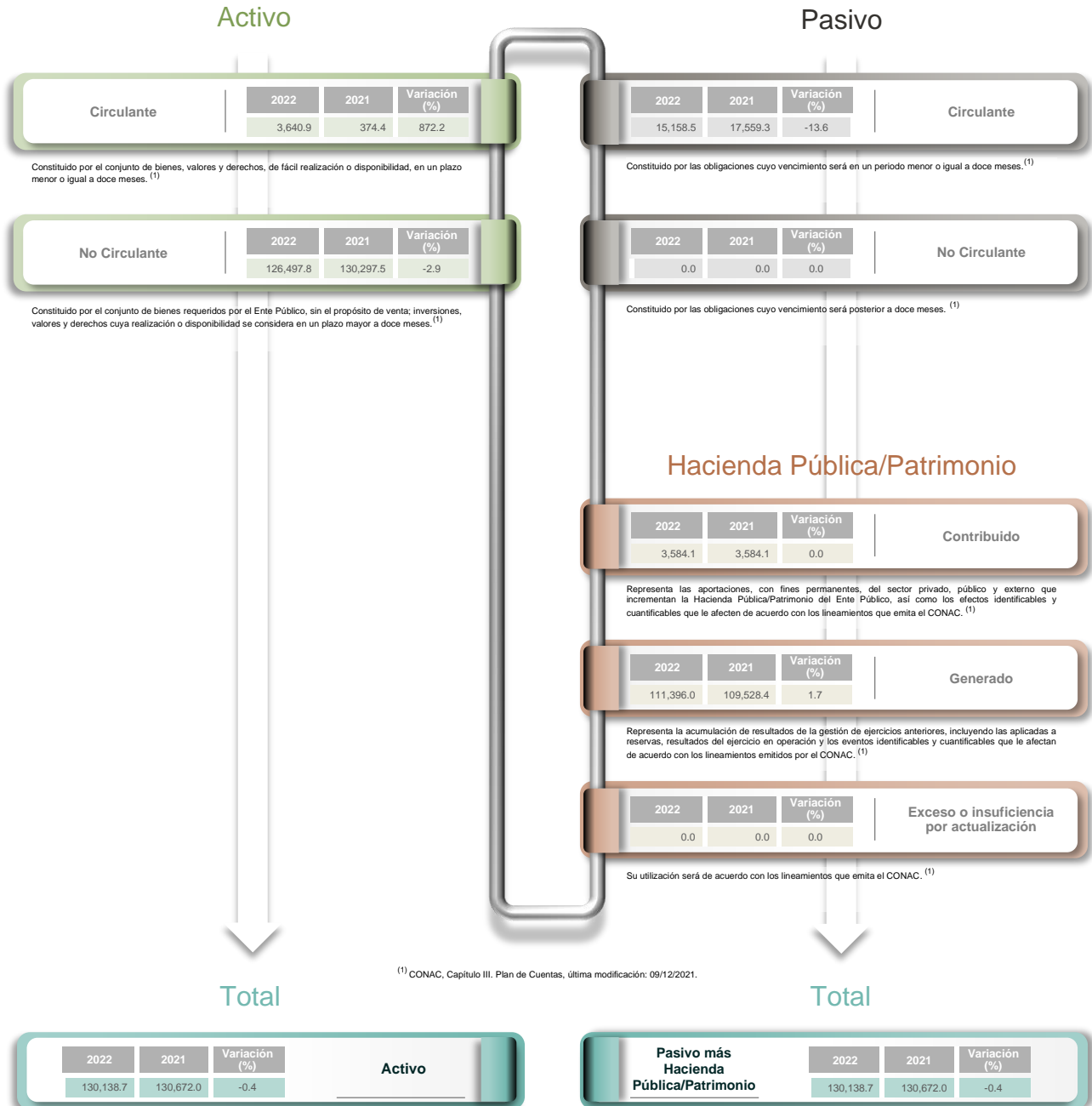
Organismos Descentralizados



Generales financieros

Grupos del Estado de Situación Financiera Comparativo (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los bienes y recursos (activo) con los que cuenta la Entidad, sus obligaciones con terceros (pasivo) y su patrimonio (hacienda pública/patrimonio).



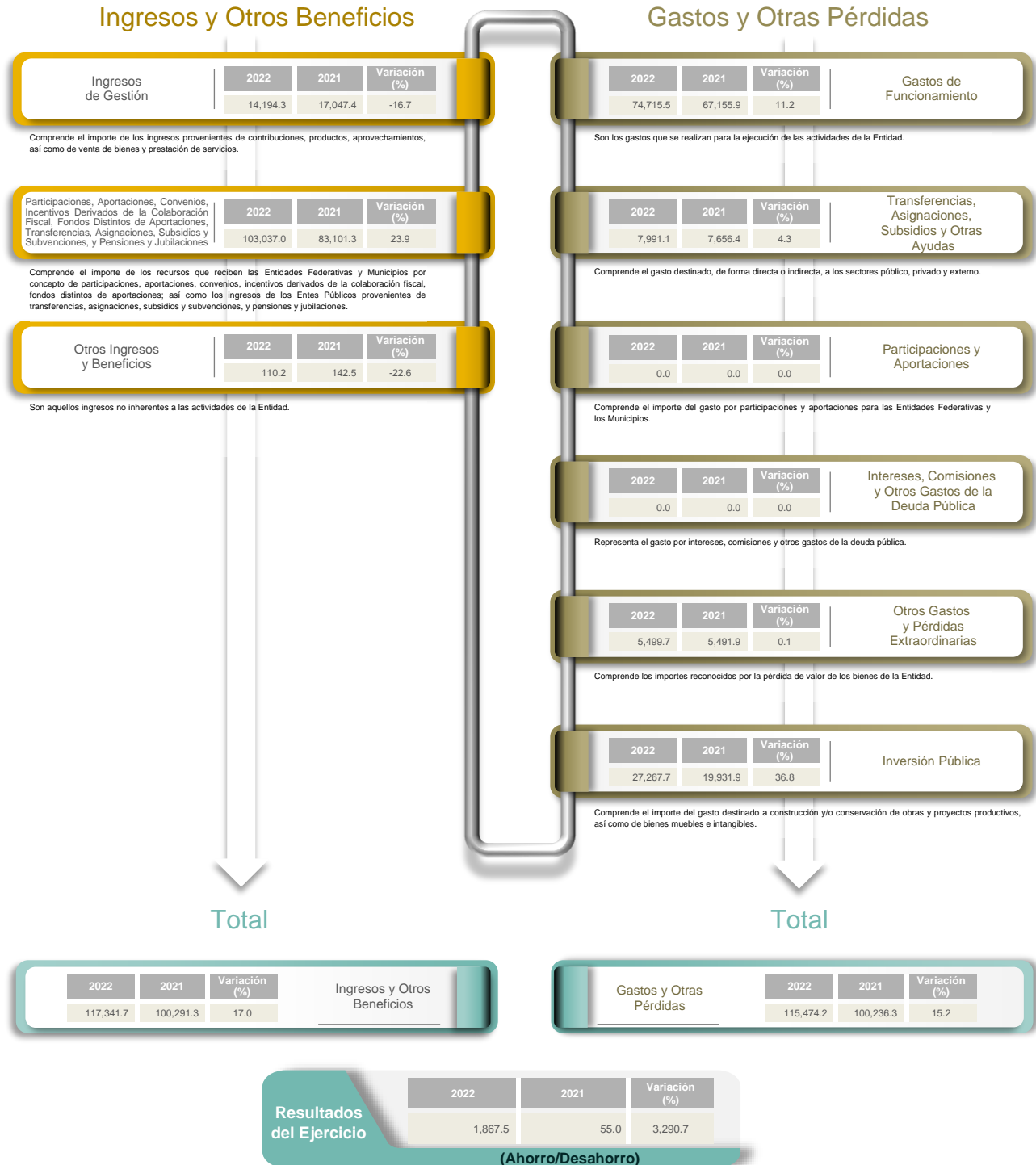
⁽¹⁾ CONAC, Capítulo III. Plan de Cuentas, última modificación: 09/12/2021.

Nota: El total del activo debe ser igual a la suma del total del pasivo más el total de la hacienda pública/patrimonio.

Grupos del Estado de Actividades Comparativo

(Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la variación, entre un Ejercicio Fiscal y otro, de los ingresos y gastos de la Entidad, para saber si ésta tuvo un ingreso mayor a sus gastos (ahorro) o si sus gastos fueron mayores a sus ingresos (desahorro).



Generales presupuestales

Ingresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los ingresos estimados y sus modificaciones, así como el importe total recaudado al cierre del Ejercicio, de acuerdo a su origen.

	Estimado	Modificado	Devengado	Recaudado
	251,710.7	251,710.7	-	117,279.9
Ingresos de Gestión	29,036.1	29,036.1	-	14,132.6
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	222,310.0	222,310.0	-	103,037.0
Otros Ingresos y Beneficios	364.4	364.4	-	110.2

Fuente: Estado Analítico de Ingresos.

¿Cuánto recibió?

Egresos (Miles de pesos)

Objetivo: Mostrar la integración de los egresos aprobados y sus modificaciones, así como el importe total ejercido, aplicado por capítulo del gasto al cierre del Ejercicio.

	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
	251,710.7	251,710.7	-1,177.3	456.5	112,011.4	112,732.2
Capítulo 1000 Servicios Personales	52,342.1	51,301.4	-	-	48,815.4	48,815.4
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	9,278.3	9,032.9	-	297.0	5,749.1	5,452.0
Capítulo 3000 Servicios Generales	26,899.1	27,876.2	-227.3	88.1	19,923.5	20,062.7
Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,629.3	9,693.7	-	-	7,991.1	7,991.1
Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,961.7	5,007.9	-950.0	-	441.5	1,391.5
Capítulo 6000 Inversión Pública	140,183.1	140,381.6	-	200.0	27,926.0	27,726.0
Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Capítulo 9000 Deuda Pública	8,416.6	8,416.6	-	-128.5	1,164.5	1,293.1

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué gastó?

Inconsistencias

La Entidad presentó en el egreso comprometido y devengado saldos contrarios a su naturaleza.



Revisión de la Cuenta Pública Municipio de Polotitlán

Etapa de planeación

Misión y visión de la Entidad

Objetivo del procedimiento: Comprobar si la misión y visión de la Entidad plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal cumplen con lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Misión



Mantener congruencia con los principios fundamentales de justicia, legitimidad, transparencia y rendición de cuentas, formular la política pública necesaria para el desarrollo y crecimiento incluyente en Polotitlán y sus habitantes, encaminando a sus ciudadanos a una vida digna y de calidad, con más oportunidades, seguridad y protección, de los servicios públicos, mejorando la situación real de los Polotitlenses a través de acciones efectivas, contando con un gobierno que provoque cambios beneficiosos en el territorio, la sociedad y la economía de acuerdo con el modelo nacional de gobierno.

¿La redacción de la misión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Cuál es el propósito del Municipio?

Cumple

2

¿Qué hace? (Descripción de bienes y servicios que entrega)

Cumple

3

¿Para quiénes van dirigidos los bienes y servicios?

Cumple

4

¿Cuál es el efecto que se espera lograr?

Cumple

Visión



Implementar políticas públicas que cambien la gobernabilidad en beneficio de los ciudadanos que tendrán trabajo, mejores servicios y por ende mejor vida. Al tener mayor valor y calidad, vinculados por los principios de equidad, legitimidad, transparencia y rendición de cuentas, los valores esenciales traerán cambios beneficiosos para los territorios, las sociedades y la sociedad y la economía.

¿La redacción de la visión responde a las siguientes preguntas?

1

¿Hacia dónde debe dirigirse el Municipio?

Cumple

2

¿Cuál es la imagen deseada del Municipio? ¿Cómo se ve el Municipio en el futuro?

Cumple

3

¿Cómo se quiere ver la problemática o problemáticas a resolver en un horizonte de largo plazo?

Cumple

4

¿Qué valores distinguirán al Municipio en la solución de esas problemáticas?

Cumple

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?

Cumplió

Programas planeados de acuerdo a los Pilares y Ejes Transversales

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, los objetivos, estrategias y líneas de acción reportados por la Entidad en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y reconocer los programas planeados en la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP).

Plan de Desarrollo Municipal



Pilar 1. Social	7	7	15
Pilar 2. Económico	6	7	23
Pilar 3. Territorial	8	9	26
Pilar 4. Seguridad	4	4	17
Eje transversal I. Igualdad de género	1	1	3
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	11	14	41
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	1	1	3
Otros no clasificados	-	-	-

Programas



Pilar 1. Social	7	Sí	7	-
Pilar 2. Económico	6	Sí	6	-
Pilar 3. Territorial	8	Sí	8	-
Pilar 4. Seguridad	4	Sí	4	-
Eje transversal I. Igualdad de género	1	Sí	1	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	12	Sí	12	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	-	Sí	-	-
Otros no clasificados	-	-	-	-

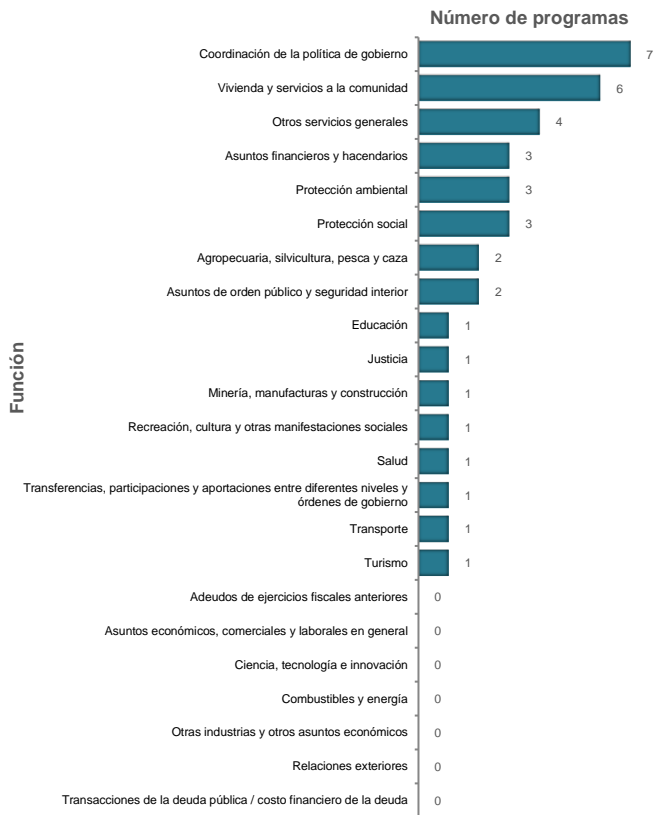
Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF); e Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas del Ejercicio 2022. (1)

¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	38
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí

¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí

Distribución de programas por función

Objetivo del procedimiento: Identificar, en la planeación, la distribución de los programas por función.



La gráfica muestra, de mayor a menor, la asignación de programas agrupados de acuerdo a las funciones.

¿Cuál fue la función con mayor número de programas?
Coordinación de la política de gobierno

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el gráfico porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).

En resumen, de la revisión a la **etapa de planeación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La misión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿La visión de la Entidad plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal se presentó de acuerdo a lo establecido en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024?	Cumplió
¿Cuál es el número de programas que la Entidad planeó para el Ejercicio vigente?	38
¿Cada pilar y eje transversal incluido en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 presentó objetivos, estrategias y líneas de acción?	Sí
¿Los programas reportados en el Informe por Programas, Pilares, Ejes Transversales, Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción Programadas y Ejecutadas corresponden con lo registrado en la planeación de la Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto?	Sí

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó temas y subtemas de acuerdo al catálogo de temas de desarrollo?	Sí
¿La Entidad incluyó en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 objetivos, estrategias y líneas de acción ejecutadas por sus organismos descentralizados?	Sí
¿Cuál fue la función con mayor número de programas?	Coordinación de la política de gobierno

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Sí
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	Sí
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	Sí
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	Sí
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	Sí
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	Sí
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	Sí
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	Sí
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Sí
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Sí
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Sí
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	Sí
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	Sí
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Sí
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	Sí
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	Sí
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	Sí
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Sí
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Sí
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	Sí
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Sí
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Sí
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	Sí
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	Sí
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	Sí
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Sí
Total			38

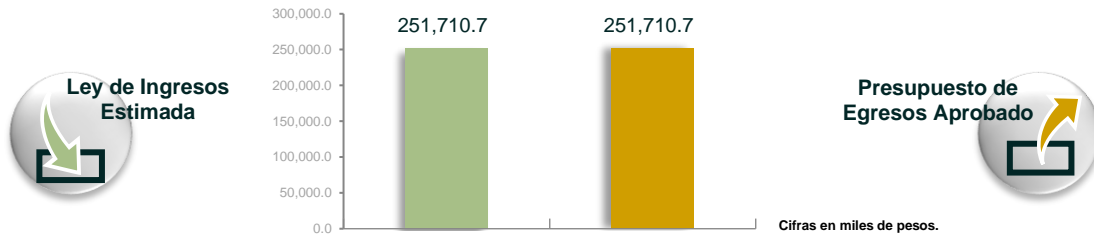
Fuente: Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa de programación y presupuestación

Equilibrio presupuestario

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad presente equilibrio presupuestario entre el ingreso estimado y el egreso aprobado.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE.⁽¹⁾ Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario? **Cumplió**

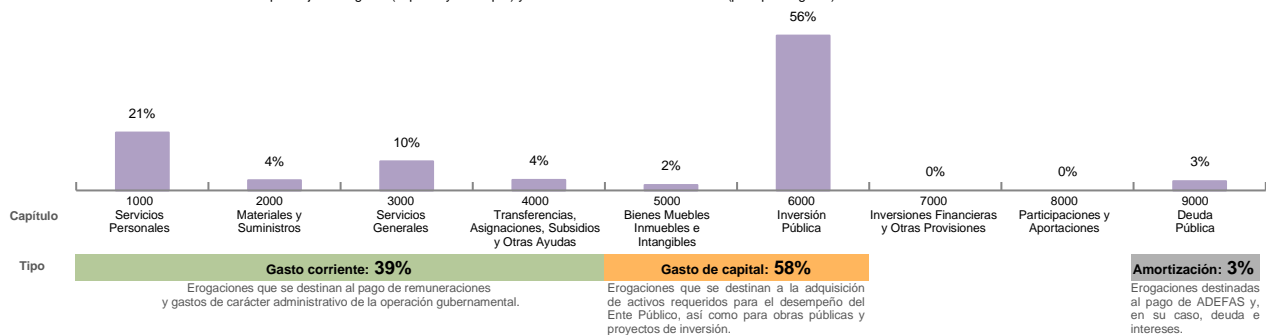
Obtención y asignación de recursos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por tipo de gasto.



Asignación por capítulo del gasto y clasificación económica

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto).



¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes? **Sí**

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)? **Cumplió**

⁽¹⁾ EAEPE: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Asignación presupuestaria por clasificación funcional

Objetivo del procedimiento: Verificar la asignación presupuestaria por finalidad y función del gasto, y comprobar que coincida con la reportada en la clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Gobierno	Justicia	524.9
	Coordinación de la política de gobierno	13,727.3
	Relaciones exteriores	-
	Asuntos financieros y hacendarios	39,823.8
	Asuntos de orden público y seguridad interior	15,335.9
	Otros servicios generales	2,339.9
	Protección ambiental	10,919.4
Desarrollo Social	Vivienda y servicios a la comunidad	156,940.1
	Salud	200.0
	Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	1,090.0
	Educación	1,406.5
	Protección social	1,022.3

Fuente: EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función) y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Finalidad	Función	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
Desarrollo Económico	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	-
	Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	1,937.0
	Combustibles y energía	-
	Minería, manufacturas y construcción	724.0
	Transporte	200.0
	Turismo	190.9
	Ciencia, tecnología e innovación	-
	Otras industrias y otros asuntos económicos	-
	Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda	-
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	5,328.0
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-
Total de la Clasificación funcional		251,710.7
Total de la Clasificación por objeto del gasto		251,710.7
Diferencia		0.0

Nota: Las funciones "Legislación", "Seguridad nacional", "Otros asuntos sociales", "Comunicaciones" y "Saneamiento del sistema financiero" no se visualizan en el cuadro porque no corresponden a las atribuciones de la Entidad.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?

Cumplió

Asignación presupuestaria por clasificación administrativa

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los ingresos estimados estén alineados a los catálogos vigentes, e identificar las erogaciones por dependencia general.

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
A00	Presidencia	10,351.1
A01	Comunicación Social	-
A02	Derechos Humanos	524.9
B00	Sindicaturas	1,530.4
C00	Regidurías	3,232.4
D00	Secretaría del Ayuntamiento	2,151.1
E00	Administración	1,340.0
E01	Planeación	-
E02	Informática	-
E03	Eventos Especiales	-
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	151,086.7
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	312.6
G00	Ecología	497.9
H00	Servicios Públicos	8,841.2
H01	Agua Potable	6,817.6
I00	Promoción Social	742.8

Clave	Dependencia general	Asignación presupuestaria (Miles de pesos)
I01	Desarrollo Social	1,598.2
I02	Salud	-
J00	Gobierno Municipal	-
K00	Contraloría	938.6
L00	Tesorería	43,444.6
M00	Consejería Jurídica	609.3
N00	Dirección de Desarrollo Económico	960.9
N01	Desarrollo Agropecuario	1,937.0
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	486.2
P00	Atención Ciudadana	-
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	9,066.3
R00	Casa de la Cultura	-
S00	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación	379.3
T00	Protección Civil	4,669.6
U00	Turismo	190.9
Total de la Clasificación Administrativa		251,710.7
Total de la Clasificación por objeto del gasto		251,710.7
Diferencia		0.0

Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y EAEPE. Clasificación Administrativa.

¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?

Cumplió

Programación de metas y recurso aprobado por programa

Objetivo del procedimiento: Identificar, por pilar y eje transversal, que los programas reportados por la Entidad cuenten con metas programadas y recurso aprobado.

 Pilar 1. Social	 Pilar 2. Económico	 Pilar 3. Territorial	 Pilar 4. Seguridad	 Eje transversal I. Igualdad de género	 Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	 Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno
Programas 7	Programas 6	Programas 8	Programas 4	Programas 1	Programas 12	Programas -
Con metas 7	Con metas 6	Con metas 8	Con metas 4	Con metas 1	Con metas 12	Con metas -
Con recurso aprobado 7	Con recurso aprobado 6	Con recurso aprobado 8	Con recurso aprobado 4	Con recurso aprobado 1	Con recurso aprobado 12	Con recurso aprobado -
Monto 8,210.1	Monto 26,552.0	Monto 145,071.2	Monto 12,106.1	Monto 279.5	Monto 59,491.6	Monto -
Unidades de meta programadas 1,134	Unidades de meta programadas 87	Unidades de meta programadas 2,366	Unidades de meta programadas 11,438	Unidades de meta programadas 100	Unidades de meta programadas 3,356	Unidades de meta programadas -

Fuente: EAEPE (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022.

Cifras en miles de pesos.

¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
---	---------

¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de programación y presupuestación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó equilibrio presupuestario?	Cumplió
¿Los rubros del ingreso y capítulos del gasto utilizados por la Entidad están alineados a los catálogos vigentes?	Sí
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación económica (por tipo de gasto)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con el monto reportado en el EAEPE. Clasificación funcional (finalidad y función)?	Cumplió
¿La asignación presupuestaria reportada en el EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) coincide con lo reportado en el EAEPE. Clasificación administrativa?	Cumplió
¿Cuál es el pilar o eje transversal con mayor recurso aprobado para el cumplimiento de los programas de la Entidad?	Pilar 3
¿Los programas reportados por la Entidad, por pilar y eje transversal, cuentan con recurso aprobado y metas programadas?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	279.5	100
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	8,519.5	144
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	545.2	626
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	393.4	299
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	609.3	105
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	2,806.9	477
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	37,663.1	40
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	379.3	19
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	1,781.3	419
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	453.4	1,035
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	746.3	68
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	265.5	112
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	5,328.0	12
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	3,740.7	661
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	1,030.0	24
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	200.0	32
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	1,090.0	155
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	1,406.5	230
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	396.6	15
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	346.2	17
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	23,500.0	24
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	1,385.6	15
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	551.4	6
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	724.0	23
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	200.0	8
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	190.9	11
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	312.6	180
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	5,169.6	1,107
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	8,841.2	601
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,580.3	15
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	497.9	19
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	100,001.7	192
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	27,317.6	46
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	1,350.0	206
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	524.9	40
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	540.1	1,200
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	10,166.3	9,678
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	874.6	520
Total			251,710.7	18,481

Cifras en miles de pesos.

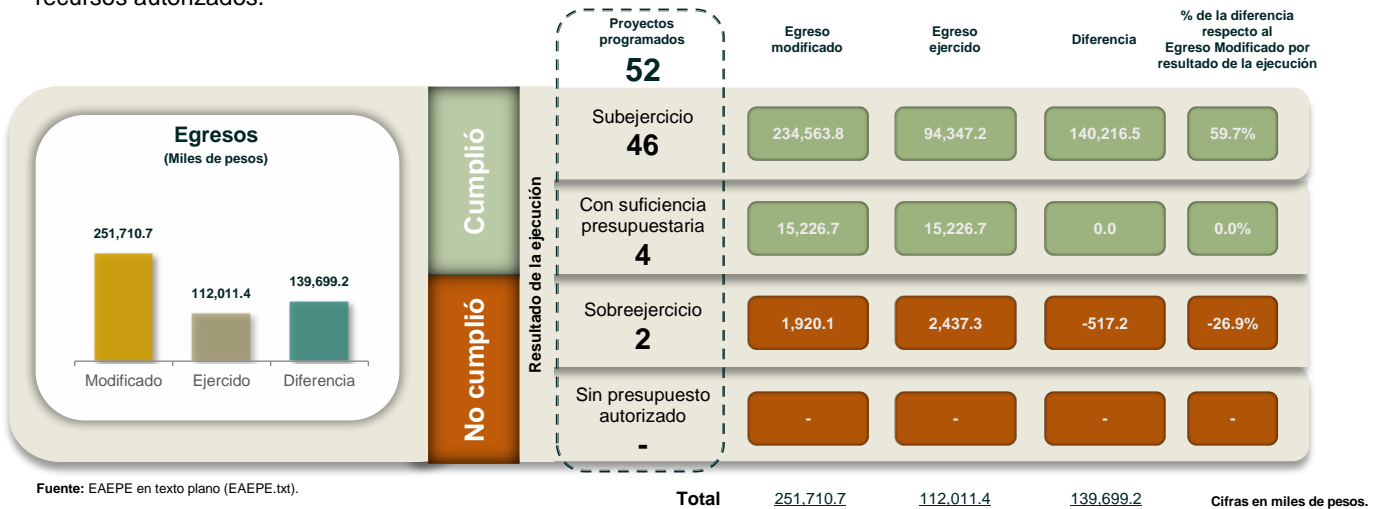
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (en texto plano) y Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto 2022 (CMAP00002022.txt y PDF).



Etapa del ejercicio de los recursos públicos

Suficiencia presupuestaria en los proyectos ejecidos

Objetivo del procedimiento: Verificar que los proyectos programados por la Entidad se hayan ejecutado con recursos autorizados.



Principales proyectos ejecutados con incumplimiento	
Con sobreejercicio	"Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado" (-407.2), "Alumbrado público" (-110.0).
Sin presupuesto autorizado	No aplica.

¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados? **No cumplió**

Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado con autorización del Órgano Máximo de Gobierno

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las ampliaciones y reducciones realizadas a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado cuenten con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Acta del Órgano Máximo de Gobierno en la que se autorizan las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado.

¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No	¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió	¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
--	----	---	---------	--	------------

Distribución de recursos para el funcionamiento de los Organismos Descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto por concepto de subsidios para gastos de operación registrado presupuestalmente por el Municipio coincida con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados.



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) del Municipio; Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE y/o del ODAS.

¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió	¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	No	¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
--	---------	---	----	--	------------

Verificación de los importes pagados por remuneraciones con respecto al Tabulador de Sueldos

Objetivo del procedimiento: Comprobar si el sueldo base o dietas de los servidores públicos se ajustaron al Tabulador de Sueldos de la Entidad.

Puesto funcional	Primera quincena de junio			Primera quincena de diciembre		
	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia	Tabulador autorizado	Sueldo o dieta quincenal registrado	Diferencia
Presidente Municipal	26,303.34	26,303.34	0.00	26,303.34	26,303.34	0.00
Primer Sindico	19,923.75	19,923.75	0.00	19,923.76	19,923.76	0.00
Primer Regidor	11,366.59	11,366.59	0.00	11,366.59	11,366.59	0.00
Segundo Regidor	11,366.59	11,366.59	0.00	11,366.59	11,366.59	0.00
Tercer Regidor	11,366.59	11,366.59	0.00	11,366.59	11,366.59	0.00
Cuarto Regidor	11,366.59	11,366.59	0.00	11,366.59	11,366.59	0.00
Quinto Regidor	11,366.59	11,366.59	0.00	11,366.59	11,366.59	0.00
Sexto Regidor	11,366.59	11,366.59	0.00	11,366.59	11,366.59	0.00
Séptimo Regidor	11,366.59	11,366.59	0.00	11,366.59	11,366.59	0.00
Secretario del Ayuntamiento	14,175.00	14,175.00	0.00	12,729.17	14,175.00	1,445.83
Contralor Interno	5,250.00	5,250.00	0.00	5,250.00	5,250.00	0.00
Tesorero Municipal	18,191.25	18,191.25	0.00	18,191.25	18,191.25	0.00
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	0.00	-	-	1,445.83

Inconsistencias

Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 1,445.84 pesos, correspondientes al Secretario del Ayuntamiento.

Fuente: Tabulador de Sueldos de la Entidad y Conciliación de nómina de las quincenas 11 y 23 Cifras en pesos.

¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
---	------------

Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera Comparativo y los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincidan con los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Inventario de Bienes Muebles e Inventario de Bienes Inmuebles.

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
---	---------

¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
---	---------

Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Revisar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren publicados en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente; así como identificar el importe de los egresos por amortización e intereses.

No. de crédito	Total contratado	Año de contratación	Acreedor	Fuente de pago	Plazo de crédito	Amortización 2022	Intereses 2022	Saldo 2022	Inscrito en el Registro Público Único
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Cifras en miles de pesos.

Fuente: Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Comparativo; Estado Análisis de Ingresos; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda; Registro Público Único (SHCP) y Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas).

¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
---	----

¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
--	-----------

¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
---	-----------

Opinión de cumplimiento para el Registro Público Único

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad haya solicitado la opinión de cumplimiento (títulos cuarto y quinto) al Órgano Fiscalizador para el alta, en el Registro Público Único, de los financiamientos adquiridos en 2022.



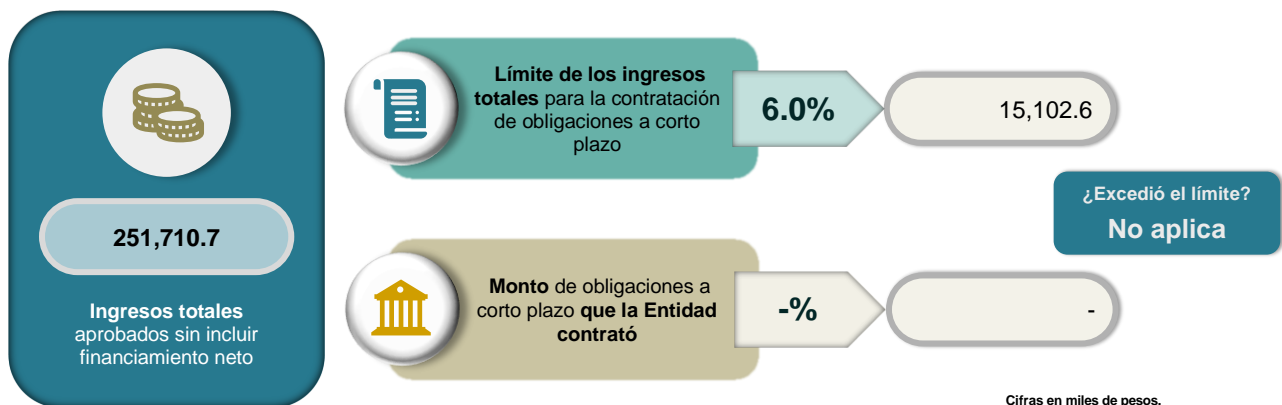
Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Registro Público Único (SHCP), Contratación de Deuda (Secretaría de Finanzas) y Oficio de opinión de cumplimiento emitido por el OSFEM.

¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
--	-----------

¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
--	-----------

Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no exceda el 6.0 por ciento de los ingresos totales permitido para la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Formato y Expediente de Financiamientos a corto y largo plazos del ejercicio y de ejercicios anteriores; y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
--	-----------

Verificación de la información publicada en el Sistema de Alertas

Objetivo del procedimiento: Verificar la veracidad de la información que la Entidad envía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la evaluación del Sistema de Alertas, referida en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e identificar el nivel de endeudamiento de la Entidad.

Resultados de la verificación*

Indicadores del Sistema de Alertas

-  I. Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  II. Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición
-  III. Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales

Nivel de endeudamiento




No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica
No aplica	No aplica

* El resultado se obtuvo al calcular los indicadores del Sistema de Alertas con base en la información que la Entidad presentó en su cuenta pública y, posteriormente, se comparó la medición obtenida con la publicada en el Sistema de Alertas por la SHCP para el Ejercicio Fiscal revisado. Cuando el resultado coincide, significa que existe veracidad en la información entregada por la Entidad a la SHCP. Si la Entidad no tiene contratados financiamientos y obligaciones en el Ejercicio Fiscal revisado o la SHCP no publicó la medición del Sistema de Alertas, el resultado es "No aplica".

¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?

No aplica

Nota

La Entidad no presentó financiamiento ni obligaciones a corto y/o largo plazos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Evolución del endeudamiento 2020-2022

Objetivo del procedimiento: Analizar el comportamiento del endeudamiento de la Entidad durante los Ejercicios 2020, 2021 y 2022.



Variación porcentual del endeudamiento

Plazo	2020-2021	2021-2022	Principales cuentas contables relacionadas con la variación en el último periodo
Corto	-0.7%	-13.6%	"Proveedores por pagar a corto plazo" (-206.7), "Servicios personales por pagar a corto plazo" (-640.6) y "Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo" (-1,541.7).
Largo	0.0%	0.0%	No aplica.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021 y 2022.

Cifras en miles de pesos.

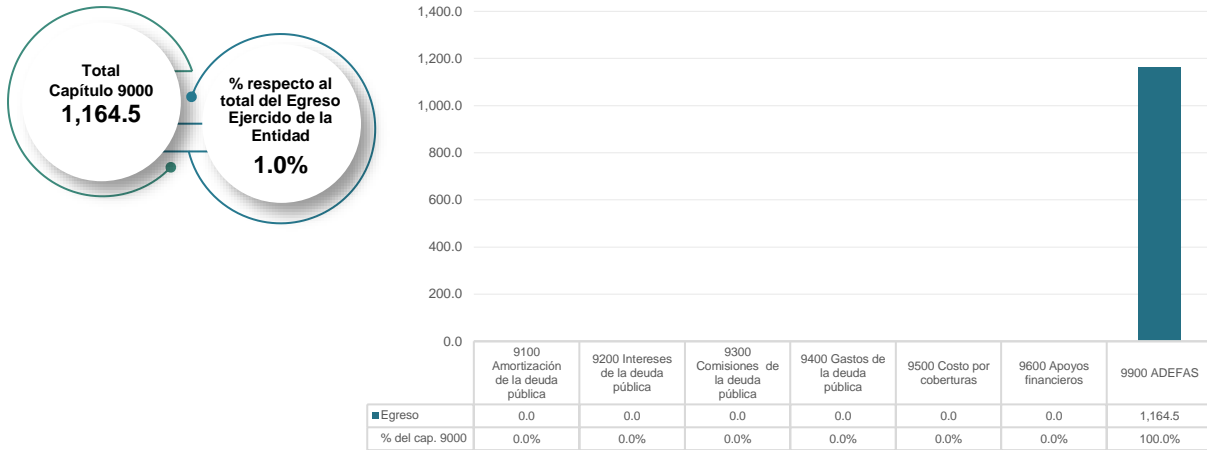
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó

Análisis del capítulo 9000 “Deuda Pública”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) de los conceptos del capítulo 9000 “Deuda Pública”.

Egreso Ejercido por subcapítulo del capítulo 9000

(Miles de pesos)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 “Deuda Pública”?

9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

En resumen, de la revisión a la **etapa del ejercicio de los recursos públicos** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad se apegó a la normatividad correspondiente al ejecutar proyectos únicamente con recursos autorizados?	No cumplió
¿La Entidad realizó modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada y al Presupuesto de Egresos Aprobado?	No
¿Las modificaciones a los ingresos y egresos cuentan con la autorización del Órgano Máximo de Gobierno de la Entidad?	Cumplió
¿Los montos de las ampliaciones/reducciones a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos de la Entidad coinciden con lo autorizado y reflejado en el acta del Órgano Máximo de Gobierno?	No cumplió
¿Los subsidios otorgados a sus organismos descentralizados corresponden con lo que informó el Municipio?	Cumplió

Elementos revisados	Resultado
¿El IMCUFIDE se encontraba en operaciones al cierre del Ejercicio Fiscal?	No
¿El Municipio otorgó al IMCUFIDE el subsidio señalado en el decreto de creación?	No cumplió
¿El importe registrado por concepto de sueldo base o dietas corresponde a lo autorizado en el tabulador de sueldos de la Entidad?	No cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Muebles?	Cumplió
¿La información presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo coincide con el Inventario de Bienes Inmuebles?	Cumplió
¿La Entidad contrató financiamientos a corto y/o largo plazos en el Ejercicio Fiscal?	No
¿La Entidad inscribió sus financiamientos a corto y/o largo plazos en el Registro Público Único?	No aplica
¿La Entidad contó con la autorización de la Legislatura Local para contratar sus financiamientos a corto y/o largo plazos?	No aplica
¿La Entidad presentó los registros contables y presupuestales de sus financiamientos de acuerdo con la norma aplicable?	No aplica
¿La Entidad solicitó al OSFEM la opinión de cumplimiento de los títulos cuarto y quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental?	No aplica
¿El alta del financiamiento de la Entidad en el Registro Público Único incluyó el resultado de la opinión de cumplimiento del OSFEM?	No aplica
¿La Entidad contrató obligaciones a corto plazo conforme a las condiciones señaladas en la normatividad vigente?	No aplica
¿El nivel de endeudamiento de la Entidad determinado por el OSFEM coincide con lo informado por la SHCP?	No aplica
¿La Entidad presentó obligaciones a corto y/o largo plazos al cierre del Ejercicio 2022?	Sí
¿Cuál es la tendencia que presentó el pasivo de la Entidad de 2021 a 2022?	Disminuyó
¿En qué subcapítulo se destinó la mayor cantidad de recursos del capítulo 9000 "Deuda Pública"?	9900 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)

Cuadro resumen de la etapa

Clave CFPM	Programa	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta ejecutadas (AM)
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	226.5	207.4	Cumplió	Subejercicio	200
03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	7,817.4	6,225.2	Cumplió	Subejercicio	681
01030201	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	569.3	490.7	Cumplió	Subejercicio	587
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	435.0	324.9	Cumplió	Subejercicio	119
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	683.4	645.3	Cumplió	Subejercicio	183
01030902	Reglamentación municipal	2,259.9	1,971.4	Cumplió	Subejercicio	3,027
01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	-	-	-	-	-
01050203	Gasto social e inversión pública	40,024.3	28,436.3	Cumplió	Subejercicio	47
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	705.9	698.7	Cumplió	Subejercicio	17
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	2,556.3	2,064.7	Cumplió	Subejercicio	163
01080102	Modernización del catastro mexiquense	614.8	597.7	Cumplió	Subejercicio	912
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	407.5	310.8	Cumplió	Subejercicio	200
01080401	Transparencia	302.3	206.6	Cumplió	Subejercicio	282
04010101	Deuda pública	-	-	-	-	-
04020101	Transferencias	5,328.0	5,201.8	Cumplió	Subejercicio	12
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-
01080501	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-
01040101	Relaciones exteriores	-	-	-	-	-
02020201	Desarrollo comunitario	3,882.0	3,235.2	Cumplió	Subejercicio	951
02020501	Vivienda	1,029.9	1,029.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	16
02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-
02030201	Atención médica	1,099.9	1,099.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32
02040101	Cultura física y deporte	1,433.6	932.9	Cumplió	Subejercicio	164
02050101	Educación básica	1,263.1	1,000.8	Cumplió	Subejercicio	146
02050201	Educación media superior	-	-	-	-	-
02050301	Educación superior	-	-	-	-	-
02050501	Educación para adultos	-	-	-	-	-
02050603	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-
02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-
02060701	Pueblos indígenas	449.6	221.0	Cumplió	Subejercicio	9
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-
02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-
02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-
02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-
02060806	Oportunidades para los jóvenes	319.3	232.6	Cumplió	Subejercicio	37
02020601	Modernización de los servicios comunales	25,196.9	5,196.9	Cumplió	Subejercicio	26
03010201	Empleo	-	-	-	-	-
03020101	Desarrollo agrícola	1,182.6	406.1	Cumplió	Subejercicio	15
03020102	Fomento a productores rurales	-	-	-	-	-
03020103	Fomento pecuario	540.5	347.5	Cumplió	Subejercicio	7
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-
03020301	Fomento acuícola	-	-	-	-	-
03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-
03040201	Modernización industrial	737.9	501.0	Cumplió	Subejercicio	47
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	-	No cumplió	-	8
03070101	Fomento turístico	219.2	193.5	Cumplió	Subejercicio	12
03080101	Investigación científica	-	-	-	-	-
03090301	Promoción artesanal	-	-	-	-	-
01030301	Conservación del patrimonio público	358.3	192.7	Cumplió	Subejercicio	86
01030801	Política territorial	-	-	-	-	-
01070201	Protección civil	4,864.3	2,662.8	Cumplió	Subejercicio	1,311
02010101	Gestión integral de residuos sólidos	7,301.0	5,844.4	Cumplió	Subejercicio	679
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	870.0	1,277.3	No cumplió	Sobreejercicio	30
02010401	Protección al ambiente	502.7	312.5	Cumplió	Subejercicio	40
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-
02020101	Desarrollo urbano	98,473.3	21,956.8	Cumplió	Subejercicio	136
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	26,871.7	5,978.7	Cumplió	Subejercicio	79
02020401	Alumbrado público	1,050.0	1,160.0	No cumplió	Sobreejercicio	244
02040201	Cultura y arte	-	-	-	-	-
03020201	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-
03030501	Electrificación	-	-	-	-	-
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-
01020401	Derechos humanos	307.8	154.5	Cumplió	Subejercicio	29
01030903	Mediación y conciliación municipal	540.4	382.9	Cumplió	Subejercicio	2,002
01070101	Seguridad pública	10,441.7	9,541.4	Cumplió	Subejercicio	8,848
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-
01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	842.5	766.2	Cumplió	Subejercicio	472
	Total	251,710.7	112,011.4	-	-	21,856

Cifras en miles de pesos.

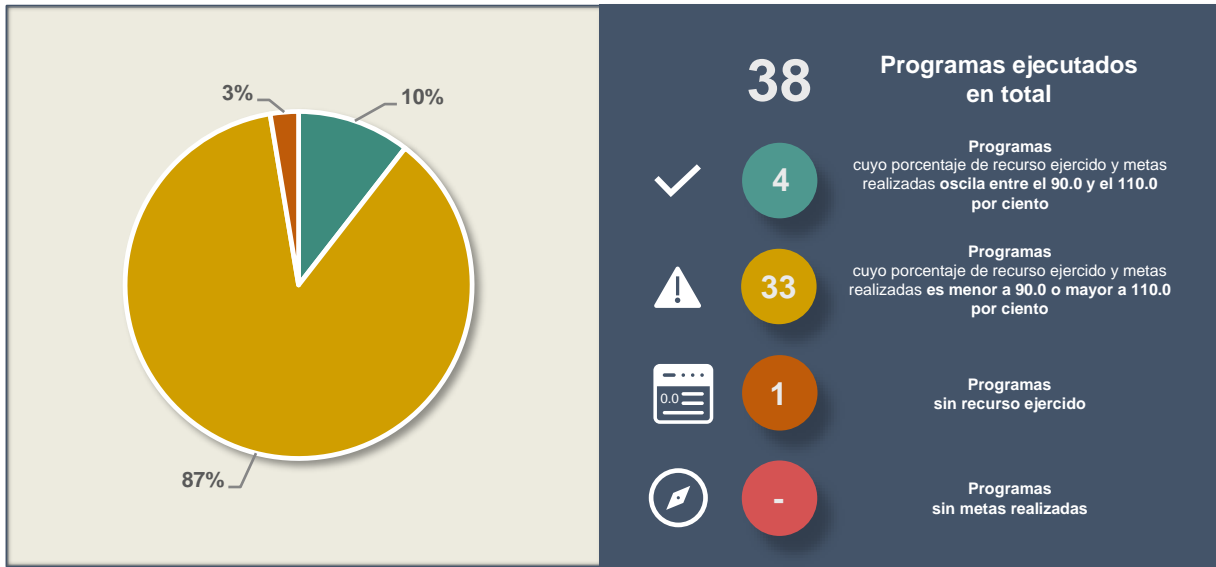
Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en texto plano (EAEPE00002022.txt), Cuenta Pública 2022 y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).



Etapa de control y evaluación

Cumplimiento de metas y recurso ejercido por programa

Objetivo del procedimiento: Verificar que el recurso ejercido y las metas alcanzadas por programa se encuentren en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento.



Fuente: EAEPE en texto plano (EAEPE00002022.txt) y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano (AM0000202204.txt).

¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?

No cumplió

Crecimiento del gasto en servicios personales

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos para servicios personales no rebasen el límite de crecimiento del 3.0 por ciento determinado para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2021 y 2022.

¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?

No cumplió

Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos aplicados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2022, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.

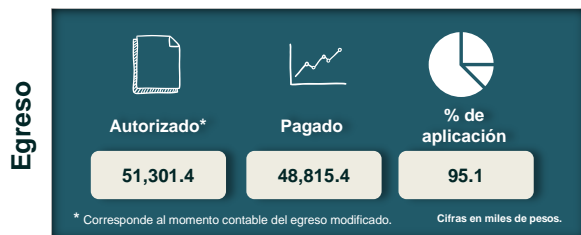


Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF y EAEPE Detallado-LDF (Clasificación por objeto del gasto).

¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
--	---------

Análisis del capítulo 1000 “Servicios Personales”

Objetivo del procedimiento: Verificar los saldos reflejados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de los conceptos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, e identificar el sueldo bruto quincenal más alto y el más bajo, así como el número de plazas al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal.



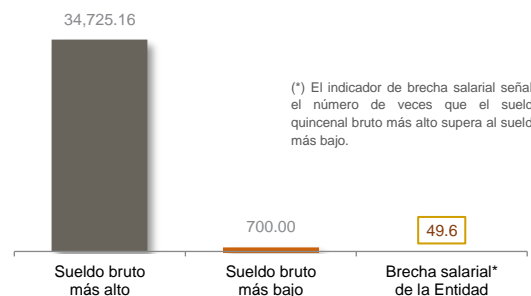
Fuente: Reporte de plazas ocupadas y conciliación de nómina.

Conceptos ejercidos del capítulo (De mayor a menor egreso)



Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Diferencia salarial quincenal (Pesos)



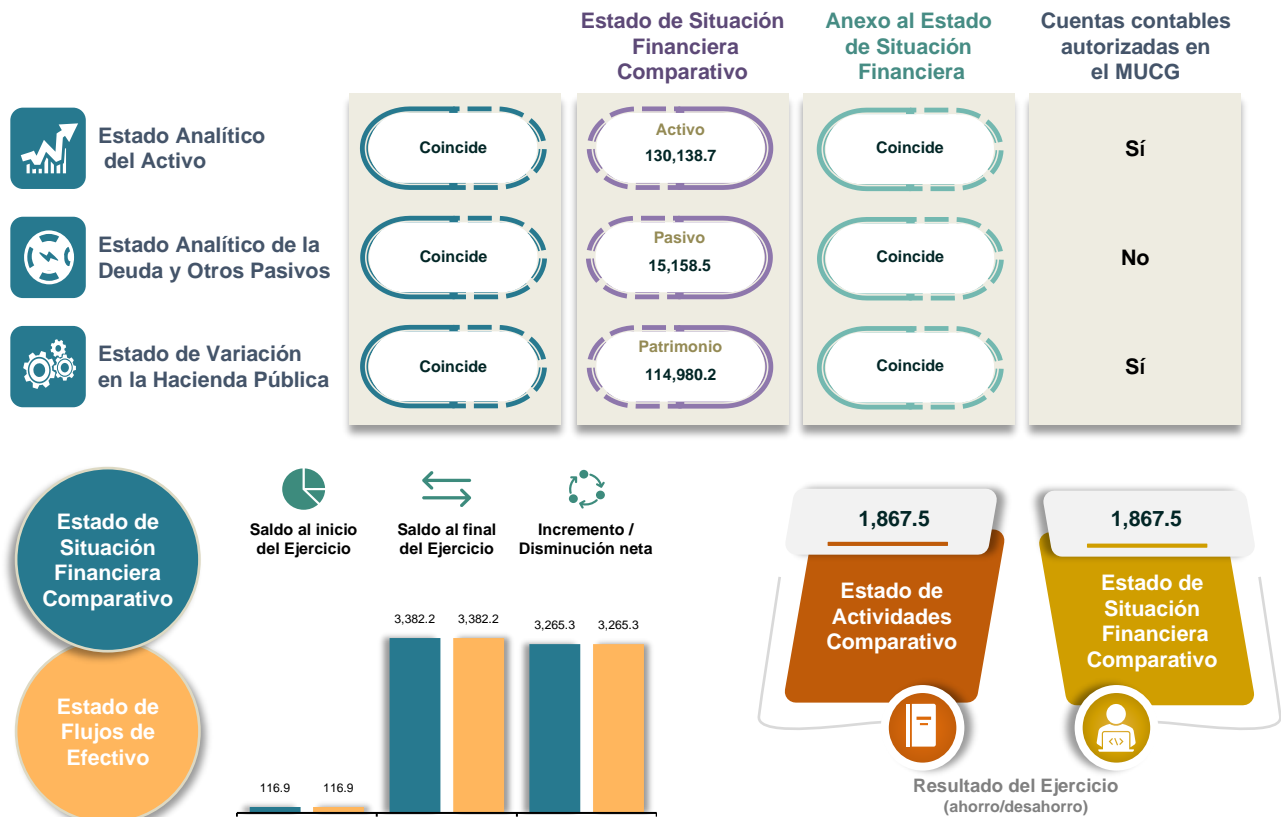
Fuente: Conciliación de nómina.

Nota: Los montos de los sueldos brutos corresponden a la quincena 20.

¿La Entidad pagó el capítulo 1000 “Servicios Personales” de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
---	----

Análisis de la información contable y estados financieros respecto al Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los importes reflejados en los estados financieros principales correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presenten conforme a la estructura y contenido establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Cifras en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo, Anexo al Estado de Situación Financiera, MUCG vigente, Estado Analítico del Activo, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Estado de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Actividades Comparativo.

¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno

¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno

Validación del origen y aplicación del recurso

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera correspondan con los del Estado de Situación Financiera Comparativo; asimismo, que se presente conforme a la estructura y contenido establecidos en el MUCG vigente.

	Estado de Situación Financiera Comparativo		¿Los saldos corresponden?		Estado de Cambios en la Situación Financiera	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo	5,499.7	4,966.5	Sí	Sí	5,499.7	4,966.5
Pasivo	-	2,400.7	Sí	Sí	-	2,400.7
Hacienda Pública/ Patrimonio	1,867.5	-	Sí	Sí	1,867.5	-

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Cifras en miles de pesos.

¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo? **Cumplió**

¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG? **Cumplió**

Confirmación del importe pendiente de pago al ISSEMYM

Objetivo del procedimiento: Revisar que la Entidad haya enterado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.

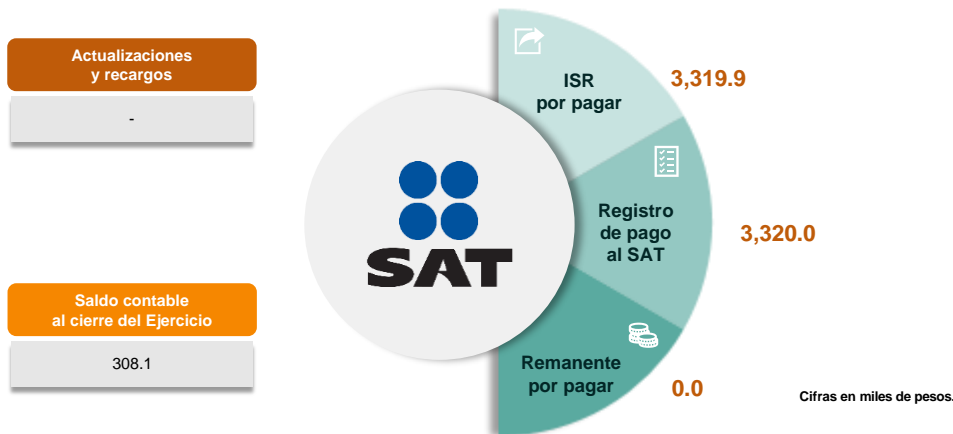


Fuente: Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), Estado de Situación Financiera Comparativo y Anexo al Estado de Situación Financiera.

¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos? **No cumplió**

Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad cumpla con las disposiciones relativas al registro del pago por concepto del impuesto sobre la renta (ISR) al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Reporte y Expediente de Pago de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento 2022.

¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió

Obligación de presentar aviso y dictamen del ISERTP

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad se encuentra obligada a presentar el aviso de dictamen y el dictamen sobre la determinación y pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP), y que éste se realice de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

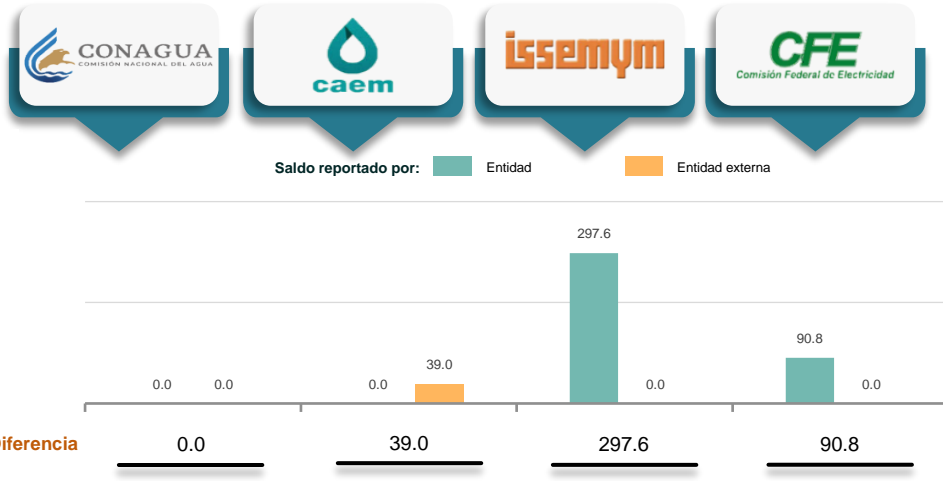


Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Reporte de plazas ocupadas; Acuse del aviso de dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022; Dictamen y acuse de presentación del dictamen sobre la determinación y el pago del ISERTP correspondiente al Ejercicio 2022.

¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
---	----

Comparación de saldos con entidades externas

Objetivo del procedimiento: Verificar, según sea el caso, que el saldo final de las cuentas contables de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE registrado en el Anexo al Estado de Situación Financiera y/o en la Balanza de Comprobación Detallada corresponda con el saldo que reportan tales entidades externas.



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera, Balanza de Comprobación Detallada, Confirmación de saldos de adeudos de CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y CFE.

¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Si
--	----

La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CAEM -ISSEMYM -CFE
--	---------------------------

Aportaciones de Mejoras al FIPASAHM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el 3.5 por ciento sobre el monto de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable como pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHM coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas, e identificar su aplicación.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos, Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), Reporte de la Secretaría de Finanzas y Reporte de PROBOSQUE.

Cifras en miles de pesos.

¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
---	-----------

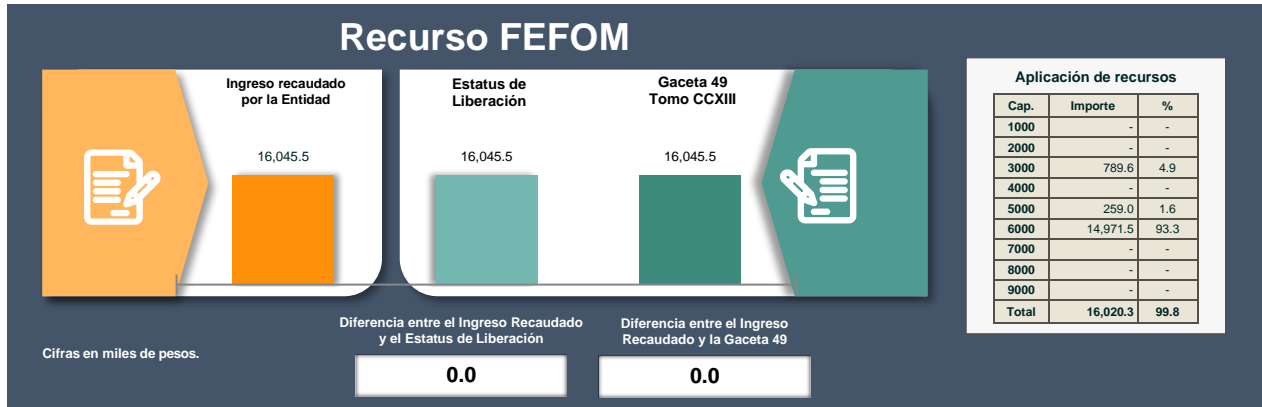
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
--	-----------

¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
---	-----------

¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	Cumplió
---	---------

Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal

Objetivo de procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto del FEFOM coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022, publicado por la Secretaría de Finanzas; e identificar su aplicación en los capítulos del gasto.

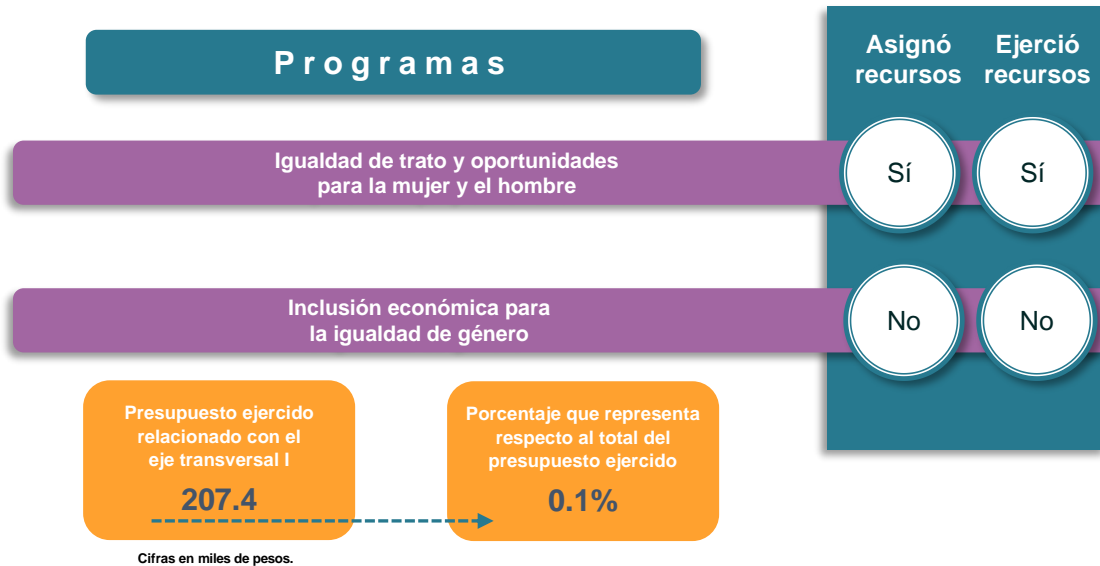


Fuente: Estado Analítico de Ingresos, EAEPE en texto plano, Formato de Origen y Aplicación de Recursos, y Estatus de Liberación para el Ejercicio 2022 publicado por la Secretaría de Finanzas y Gaceta 49 "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación".

¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió	¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública		

Presupuesto ejercido por programa vinculado al eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el presupuesto ejercido por programa vinculado a la igualdad de género, y prevención y atención de la violencia contra las mujeres.



Fuente: EAEPE en texto plano.

¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió
--	---------

En resumen, de la revisión a la **etapa de control y evaluación** de la Entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

Elementos revisados	Resultado
¿El recurso ejercido y las metas realizadas por la Entidad se encuentran en un intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento?	No cumplió
¿Los recursos considerados para servicios personales se ajustaron al límite de crecimiento del 3.0 por ciento?	No cumplió
¿El porcentaje de los recursos considerados para cubrir ADEFAS se ajustó al límite del 2.5 por ciento del ingreso recaudado?	Cumplió
¿La Entidad pagó el capítulo 1000 "Servicios Personales" de acuerdo a lo autorizado en su Presupuesto de Egresos?	Sí
¿El uso de las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo está conforme a la estructura, naturaleza, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo reflejado en las cuentas contables registradas en el Estado de Situación Financiera Comparativo corresponde con el del Anexo al Estado de Situación Financiera?	Cumplió
¿Las cuentas contables que la Entidad presentó en el Estado de Situación Financiera Comparativo se encuentran autorizadas en el MUCG?	No cumplió
¿Las cuentas contables presentadas por la Entidad en los Estados Financieros principales se presentaron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
¿El saldo registrado en los estados financieros principales corresponde con lo revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿Los saldos que presentó la Entidad en los estados financieros principales se registraron conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió
En relación al Estado de Situación Financiera Comparativo, la Entidad presentó saldos diferentes con:	Ninguno
Estados financieros que la Entidad no presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG:	Ninguno
¿Los saldos del origen y aplicación del recurso reflejados en el Estado de Cambios en la Situación Financiera corresponden con los del Estado de Situación Financiera Comparativo?	Cumplió
¿El Estado de Cambios en la Situación Financiera se presentó conforme a la estructura, contenido y registros establecidos en el MUCG?	Cumplió



Elementos revisados	Resultado
¿La Entidad presentó al ISSEMYM los pagos por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos?	No cumplió
¿La Entidad cumplió con las disposiciones relativas al registro del pago de las retenciones del ISR?	Cumplió
¿La Entidad efectuó el pago del ISR de manera oportuna, con lo cual evitó que se generaran actualizaciones y recargos?	Cumplió
¿La Entidad está obligada a dictaminar la determinación y el pago por concepto de remuneraciones al trabajo personal?	Sí
¿La Entidad presentó adeudos con CONAGUA, CAEM, ISSEMYM y/o CFE?	Sí
La Entidad presentó diferencias en sus saldos por concepto de adeudos con:	-CAEM -ISSEMYM -CFE
¿Quién es el sujeto obligado a efectuar las aportaciones al FIPASAHM?	Municipio
¿La Entidad realizó los pagos por concepto de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales?	No aplica
¿Los pagos efectuados corresponden al 3.5 por ciento del ingreso recaudado por concepto del suministro de agua potable?	No aplica
¿Los importes reportados por la Secretaría de Finanzas corresponden con lo pagado por la Entidad?	Cumplió
¿El ingreso recaudado por la Entidad en el Estado Analítico de Ingresos por concepto de FEFOM coincide con el monto reportado en el Estatus de Liberación publicado por la Secretaría de Finanzas?	Cumplió
¿La Entidad cumplió con los requisitos establecidos en los "Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus Criterios de Aplicación" para disponer de los recursos asignados al FEFOM?	Sí
¿En qué capítulo de gasto se ejerció el mayor porcentaje de recursos FEFOM?	6000 Inversión pública
¿Se ejercieron recursos en programas relacionados con el eje transversal I "Igualdad de género"?	Cumplió

Cuadro resumen de la etapa

Pilares y Ejes Transversales	Clave CFPM	Programa	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I. Igualdad de género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	91.5%	200.0%
Eje transversal I. Igualdad de género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	79.6%	472.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030201	Democracia y pluralidad política	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	86.2%	93.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	74.6%	39.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	94.4%	174.2%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030902	Reglamentación municipal	87.2%	634.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01030904	Coordinación intergubernamental regional	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	71.0%	117.5%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	98.9%	89.4%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	80.7%	38.9%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	97.2%	88.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	76.2%	294.1%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	01080401	Transparencia	68.3%	251.7%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04010101	Deuda pública	-	-
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04020101	Transferencias	97.6%	100.0%
Eje transversal II. Gobierno moderno, capaz y responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	01080501	Gobierno electrónico	-	-
Eje transversal III. Tecnología y coordinación para el buen gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-
Pilar 1. Social	01040101	Relaciones exteriores	-	-
Pilar 1. Social	02020201	Desarrollo comunitario	83.3%	143.8%
Pilar 1. Social	02020501	Vivienda	100.0%	66.6%
Pilar 1. Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	-	-
Pilar 1. Social	02030201	Atención médica	100.0%	100.0%
Pilar 1. Social	02040101	Cultura física y deporte	65.0%	105.8%
Pilar 1. Social	02050101	Educación básica	79.2%	63.4%
Pilar 1. Social	02050201	Educación media superior	-	-
Pilar 1. Social	02050301	Educación superior	-	-
Pilar 1. Social	02050501	Educación para adultos	-	-
Pilar 1. Social	02050603	Alimentación para la población infantil	-	-
Pilar 1. Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar	-	-
Pilar 1. Social	02060701	Pueblos indígenas	49.1%	60.0%
Pilar 1. Social	02060801	Protección a la población infantil y adolescente	-	-
Pilar 1. Social	02060802	Atención a personas con discapacidad	-	-
Pilar 1. Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	-	-
Pilar 1. Social	02060804	Desarrollo integral de la familia	-	-
Pilar 1. Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	72.8%	217.6%
Pilar 2. Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	20.6%	108.3%
Pilar 2. Económico	03010201	Empleo	-	-
Pilar 2. Económico	03020101	Desarrollo agrícola	34.3%	100.0%
Pilar 2. Económico	03020102	Fomento a productores rurales	-	-
Pilar 2. Económico	03020103	Fomento pecuario	64.3%	116.6%
Pilar 2. Económico	03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-
Pilar 2. Económico	03020301	Fomento acuícola	-	-
Pilar 2. Económico	03020601	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-
Pilar 2. Económico	03040201	Modernización industrial	67.9%	204.3%
Pilar 2. Económico	03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	-	100.0%
Pilar 2. Económico	03070101	Fomento turístico	88.2%	109.0%
Pilar 2. Económico	03080101	Investigación científica	-	-
Pilar 2. Económico	03090301	Promoción artesanal	-	-
Pilar 3. Territorial	01030301	Conservación del patrimonio público	53.7%	47.7%
Pilar 3. Territorial	01030801	Política territorial	-	-
Pilar 3. Territorial	01070201	Protección civil	54.7%	118.4%
Pilar 3. Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	80.0%	112.9%
Pilar 3. Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	146.8%	200.0%
Pilar 3. Territorial	02010401	Protección al ambiente	62.1%	210.5%
Pilar 3. Territorial	02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-
Pilar 3. Territorial	02020101	Desarrollo urbano	22.2%	70.8%
Pilar 3. Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	22.2%	171.7%
Pilar 3. Territorial	02020401	Alumbrado público	110.4%	118.4%
Pilar 3. Territorial	02040201	Cultura y arte	-	-
Pilar 3. Territorial	03020201	Desarrollo forestal	-	-
Pilar 3. Territorial	03030501	Electrificación	-	-
Pilar 3. Territorial	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-
Pilar 4. Seguridad	01020401	Derechos humanos	50.2%	72.5%
Pilar 4. Seguridad	01030903	Mediación y conciliación municipal	70.8%	166.8%
Pilar 4. Seguridad	01070101	Seguridad pública	91.3%	91.4%
Pilar 4. Seguridad	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-
Pilar 4. Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	90.9%	90.7%
		Total	44.5%	118.2%

Fuente: EAEPE en texto plano y Avance de Metas de Actividad por Proyecto en texto plano.

Cuadro resumen general de las etapas. Municipio de Polotitlán

Pilar o Eje	Programa	Etapas:		Programación y presupuestación		Ejercicio de los recursos públicos					Control y evaluación	
		Incluido en el Ejercicio 2022 (CMAP)	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de meta programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	Ejecutado con recursos autorizados	Resultado de la ejecución	Unidades de meta programadas (AM)	Unidades de meta de meta ejecutadas (AM)	Recurso ejercido (%)	Cumplimiento de unidades de meta (%)
Eje transversal I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Si	279.5	100	226.5	207.4	Cumplió	Subejerció	100	200	91.5%	200.0%
Eje transversal I	Inclusión económica para la igualdad de género	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Conducción de las políticas generales de gobierno	Si	8,519.5	144	7,817.4	6,225.2	Cumplió	Subejerció	144	681	79.8%	472.5%
Eje transversal II	Democracia y pluralidad política	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Si	545.2	626	569.3	490.7	Cumplió	Subejerció	626	587	86.2%	95.7%
Eje transversal II	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Si	393.4	299	435.0	324.9	Cumplió	Subejerció	299	319	74.6%	39.7%
Eje transversal II	Asistencia jurídica al ejecutivo	Si	609.3	105	683.4	645.3	Cumplió	Subejerció	105	183	94.4%	174.2%
Eje transversal II	Reglamentación municipal	Si	2,806.9	477	2,259.9	1,971.4	Cumplió	Subejerció	477	3,027	87.2%	634.5%
Eje transversal II	Coordinación intergubernamental regional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Fortalecimiento de los ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Gasto social e inversión pública	Si	37,663.1	40	40,024.3	28,436.3	Cumplió	Subejerció	40	47	71.0%	117.5%
Eje transversal II	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Planación y presupuesto basado en resultados	Si	379.3	19	705.9	698.7	Cumplió	Subejerció	19	17	98.9%	89.4%
Eje transversal II	Consolidación de la administración pública de resultados	Si	1,781.3	419	2,566.3	2,064.7	Cumplió	Subejerció	419	383	80.7%	38.9%
Eje transversal II	Modernización del catastro mexicano	Si	453.4	1,035	614.8	597.7	Cumplió	Subejerció	1,035	912	97.2%	88.1%
Eje transversal II	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Si	746.3	68	407.5	310.8	Cumplió	Subejerció	68	200	76.2%	294.1%
Eje transversal II	Transparencia	Si	265.5	112	302.3	206.6	Cumplió	Subejerció	112	282	68.3%	251.7%
Eje transversal II	Deuda pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal II	Transferencias	Si	5,328.0	12	5,328.0	5,201.8	Cumplió	Subejerció	12	12	97.6%	100.0%
Eje transversal II	Provisiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Gobierno electrónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Eje transversal III	Nuevas organizaciones de la sociedad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Relaciones exteriores	Si	3,740.7	661	3,882.0	3,235.2	Cumplió	Subejerció	661	951	83.3%	143.8%
Pilar I	Vivienda	Si	1,030.0	24	1,029.9	1,029.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	24	16	100.0%	66.6%
Pilar I	Prevención médica para la comunidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Atención médica	Si	200.0	32	1,099.9	1,099.9	Cumplió	Con suficiencia presupuestaria	32	32	100.0%	100.0%
Pilar I	Cultura física y deporte	Si	1,090.0	155	1,433.6	932.9	Cumplió	Subejerció	155	164	65.0%	105.8%
Pilar I	Educación básica	Si	1,406.5	230	1,263.1	1,000.8	Cumplió	Subejerció	230	146	79.2%	63.4%
Pilar I	Educación media superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación superior	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Educación para adultos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación para la población infantil	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Alimentación y nutrición familiar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Pueblos indígenas	Si	396.6	15	449.6	221.0	Cumplió	Subejerció	15	9	49.1%	60.0%
Pilar I	Protección a la población infantil y adolescente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Atención a personas con discapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Apoyo a los adultos mayores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo integral de la familia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Oportunidades para los jóvenes	Si	346.2	17	319.3	232.6	Cumplió	Subejerció	17	37	72.8%	217.6%
Pilar I	Modernización de los servicios comunales	Si	23,500.0	24	25,196.9	5,196.9	Cumplió	Subejerció	24	26	20.6%	108.3%
Pilar I	Empleo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo agrícola	Si	1,385.6	15	1,182.6	406.1	Cumplió	Subejerció	15	15	34.3%	100.0%
Pilar I	Fomento a productores rurales	Si	551.4	6	540.5	347.5	Cumplió	Subejerció	6	7	64.3%	116.6%
Pilar I	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Comercio acuícola	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Seguros y garantías financieras agropecuarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización industrial	Si	724.0	23	737.9	501.0	Cumplió	Subejerció	23	47	67.9%	204.3%
Pilar I	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	Si	200.0	8	219.2	193.5	No cumplió	Subejerció	8	8	100.0%	109.0%
Pilar I	Fomento turístico	Si	190.9	11	219.2	193.5	Cumplió	Subejerció	11	12	88.2%	109.0%
Pilar I	Investigación científica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Promoción artesanal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Conservación del patrimonio público	Si	312.6	180	358.3	192.7	Cumplió	Subejerció	180	86	53.7%	47.7%
Pilar I	Política territorial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Protección civil	Si	5,169.6	1,107	4,864.3	2,662.8	Cumplió	Subejerció	1,107	1,311	54.7%	118.4%
Pilar I	Gestión integral de residuos sólidos	Si	8,841.2	601	7,301.0	5,844.4	Cumplió	Subejerció	601	679	80.0%	112.9%
Pilar I	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Si	1,580.3	15	1,580.3	1,277.3	No cumplió	Sobrejerció	15	30	146.8%	200.0%
Pilar I	Protección al ambiente	Si	497.9	19	502.7	312.5	Cumplió	Subejerció	19	40	62.1%	210.5%
Pilar I	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo urbano	Si	100,001.7	192	98,473.3	21,956.8	Cumplió	Subejerció	192	136	22.2%	70.8%
Pilar I	Manejo eficiente y sustentable del agua	Si	27,317.6	46	26,871.7	5,978.7	Cumplió	Subejerció	46	79	22.2%	171.7%
Pilar I	Alumbrado público	Si	1,350.0	206	1,050.0	1,160.0	No cumplió	Sobrejerció	206	244	110.4%	118.4%
Pilar I	Cultura y arte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Desarrollo forestal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Electrificación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Derechos humanos	Si	524.9	40	307.8	154.5	Cumplió	Subejerció	40	29	50.2%	72.5%
Pilar I	Mediación y conciliación municipal	Si	540.1	1,200	540.4	382.9	Cumplió	Subejerció	1,200	2,082	70.8%	168.8%
Pilar I	Seguridad pública	Si	10,166.3	9,678	10,441.7	9,541.4	Cumplió	Subejerció	9,678	8,648	91.3%	91.4%
Pilar I	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pilar I	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Si	874.6	520	842.5	766.2	Cumplió	Subejerció	520	472	90.9%	90.7%
Total		38	251,710.7	18,481	251,710.7	112,011.4	-	-	18,481	21,856	44.5%	118.2%

Cifras en miles de pesos.

Observaciones de la revisión

No.	Apartado	Observación de la revisión	Monto observado (Miles de pesos)	Normatividad infringida
1	Ejercicio de los recursos públicos	De los 52 proyectos programados por la Entidad, 2 presentaron sobreejercicio por un monto de (-517.2) miles de pesos.	517.2	Artículos 13 fracción I y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 segundo párrafo y 320 Bis fracciones I y II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2	Ejercicio de los recursos públicos	La Entidad realizó ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos por un importe de 0.0 miles de pesos, las cuales no cuentan con la justificación del Órgano Máximo de Gobierno.	0.0	Artículos 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 13 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 317 Bis A sexto párrafo, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y Lineamientos para la Integración y Entrega de la Cuenta Pública Municipal 2022, módulo 3, submódulo "Información Programática", numeral 29 "Actas del Órgano Máximo en las que se autorizaron las modificaciones al Presupuesto Aprobado del ejercicio 2022".
3	Ejercicio de los recursos públicos	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuenta con decreto de creación desde 2008, pero a la fecha no se le ha otorgado el subsidio correspondiente para el inicio de sus operaciones.		Artículos 292 segundo párrafo del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Polotitlán
4	Ejercicio de los recursos públicos	Derivado del análisis de las remuneraciones pagadas por concepto de sueldo base y dietas correspondientes a la primera quincena de diciembre, se identificó una diferencia de 1,445.84 pesos, correspondientes al Secretario del Ayuntamiento, toda vez que no se ajustan a los autorizados en el Tabulador de Sueldos de la Entidad para el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2022.	1.4	Artículos 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 147 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 289 párrafos cuarto y sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 98 fracción XVI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
5	Control y evaluación	Derivado del análisis al Avance de Metas de Actividad por Proyecto, se identificaron 33 programas que se encuentran fuera del intervalo de cumplimiento de entre el 90.0 y el 110.0 por ciento, respecto del recurso ejercido y metas realizadas, así mismo se identificó 1 programas sin recurso ejercido.		Artículos 310 fracciones II y III y 312 fracción IV del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 19 fracción VI y 20 fracción V de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 5 fracciones VIII y IX del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
6	Control y evaluación	Al realizar el análisis del crecimiento del gasto en servicios personales, se identificó que la Entidad rebasó el 3.0 por ciento del límite permitido al presentar un incremento del 4.9 por ciento en comparación con el ejercicio fiscal 2021.		Artículo 10 fracción I inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 292 Quintus del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7	Control y evaluación	Al verificar las cuentas contables presentadas por la Entidad en el Estado de Situación Financiera Comparativo, se identificó que la cuenta "Documentos comerciales por pagar a corto plazo" no está aprobada en el MUCG vigente, siendo éste el instrumento normativo básico para el sistema contable en el que se sustenta el registro correcto de las operaciones, el cual muestra la lista e instructivo de cuentas, así como la Guía Contabilizadora para el Registro Contable y Presupuestal de Operaciones Específicas.	200.0	Artículos 21, 22, 33 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y Postulados Básicos y Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.
8	Control y evaluación	La Entidad omitió presentar completos los comprobantes de pago efectuados al ISSEMYM por concepto de cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a los servidores públicos.	654.9	Artículos 291 y 352 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 32, 34, 35 y 38 de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios; y 51 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





Auditoría de Inversión Física

(AIF-065)

**Municipio de
Polotitlán**

Auditoría de Inversión Física

Municipio de Polotitlán

(AIF-065)

Objetivo

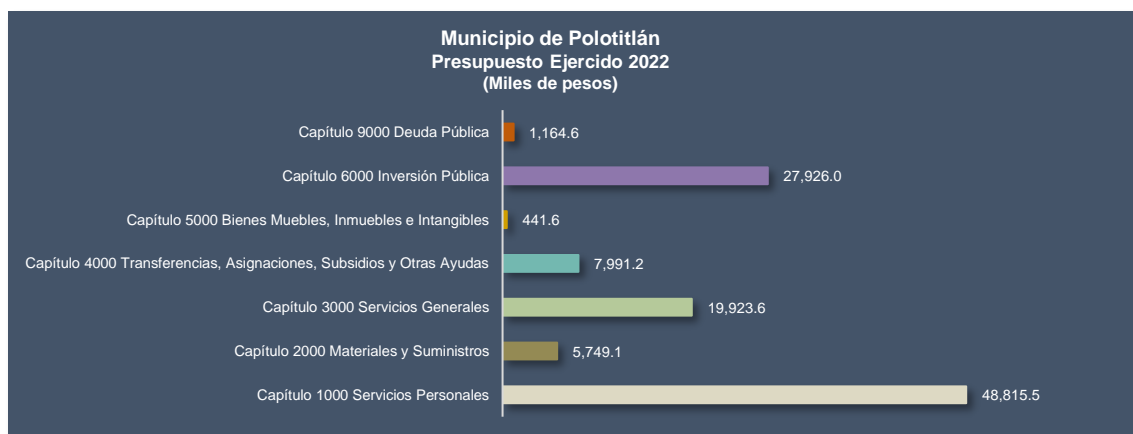
Fiscalizar los recursos estatales y municipales, destinados y aplicados en cualquier tipo de inversión física, verificando el cumplimiento de las disposiciones financieras aplicables y deuda pública, así como evaluando los procesos de planeación, programación y presupuestación para constatar que el ejercicio del gasto corresponda con el fin, objeto, programas presupuestarios y proyectos autorizados; de igual forma, verificar los procedimientos de adquisición y contratación, el desarrollo de las inversiones físicas, obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas en sus diferentes etapas, su conclusión en tiempo y forma, el cumplimiento de los estándares de calidad previstos, las cantidades pagadas y su congruencia con lo ejecutado, así como la justificación de las inversiones y la razonabilidad de los montos invertidos, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia; por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Antecedentes

La Auditoría de Inversión Física al municipio de Polotitlán, fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2023 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2022, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en Gaceta del Gobierno en fecha 20 de febrero de 2023. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/204/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

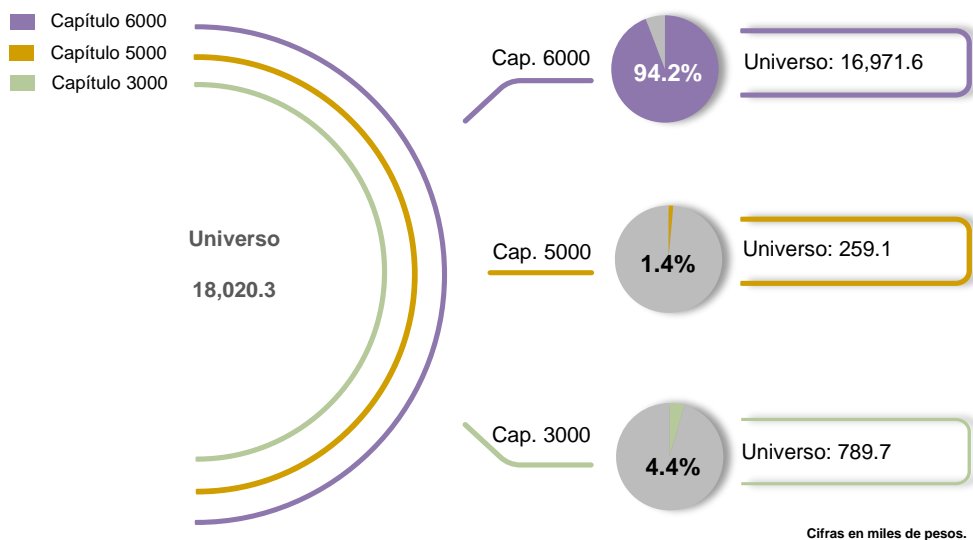
Durante el Ejercicio Fiscal 2022 se aprobó al municipio de Polotitlán un presupuesto por 251,710.7 miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, reflejando al 31 de diciembre del año fiscalizado un Presupuesto Modificado por 251,710.7 miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de 112,011.4 miles de pesos, que se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Inversión Física

Análisis del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de 18,020.3 miles de pesos, que representa el 16.1 por ciento del Presupuesto Ejercido, el cual se distribuyó en los capítulos siguientes:



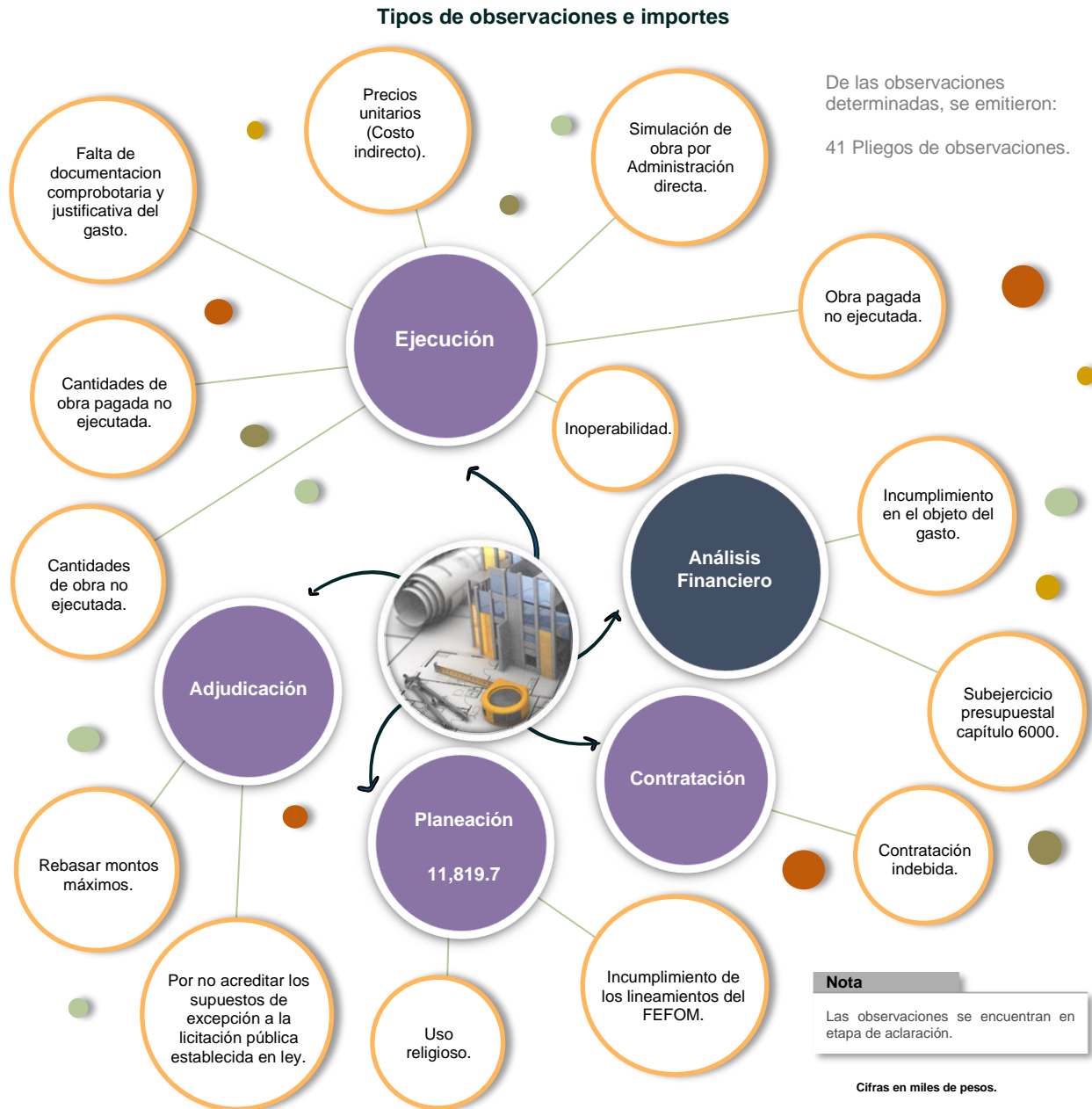
Muestra auditada del Presupuesto de Egresos

Se obtuvo una muestra de 17,533.3 miles de pesos, correspondientes a recursos estatales y municipales que representa el 97.3 por ciento del universo; el porcentaje fiscalizado por capítulo se describe a continuación:



Observaciones por etapa de obra pública

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización al municipio de Polotitlán, que comprendieron la revisión de las etapas de planeación, programación y presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas, acciones y/o servicios relacionados con las mismas, así como el análisis financiero de los recursos, se determinaron **41** resultados relacionados con presuntas conductas ante el marco del Sistema Estatal Anticorrupción.



De los tipos de observaciones, se determinaron resultados finales en materia de inversión física en la etapa de análisis financiero, planeación, ejecución, adjudicación y contratación.

Montos observados respecto a la muestra fiscalizada


Criterios de selección

Con base en información técnica y financiera contenida en los informes mensuales y en la Cuenta Pública 2022, presentada periódicamente por las Entidades Fiscalizadas respecto de su inversión física, a través de la metodología Analytic Hierarchy Process (AHP) —modelo de optimización multicriterio—, se realizó la muestra de las inversiones por fiscalizar. El método comprendió el análisis, segmentación, ponderación y valoración de alternativas de selección, y se evaluaron, entre otros aspectos, el impacto económico, tipología, programa de inversión y comparativo del avance físico y financiero de las inversiones físicas, en función de su contribución a cada criterio, para posteriormente ordenar y seleccionar, a través de percentiles, las alternativas con mayor porcentaje de impacto y/o riesgo respecto del cumplimiento del objetivo de la auditoría.

Resultados

De la muestra auditada se determinaron resultados en las inversiones física, describiendo a continuación únicamente aquellas que presentan observaciones.

Con cargo al **capítulo 6000**, se determinaron **38** resultados.

Nombre de las obras	Observación								
<p>Construcción de aulas escolares por afectaciones del sismo del 17 de septiembre en 2017 en escuela primaria Lic. Andrés Molina Enríquez.</p>	<p>Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, para el pago de estimaciones con cantidades de obra que no fueron ejecutadas; contraviniendo a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.</p>								
<p>Construcción de auditorio municipal en la Localidad de la Purísima.</p>									
<p>Rehabilitación de la casa social en Cabecera Municipal.</p>									
<table border="1"> <tbody> <tr> <td data-bbox="186 1297 431 1413">Tipo de Recurso</td> <td data-bbox="431 1297 711 1413">Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1413 431 1493">Importe Ejercido</td> <td data-bbox="431 1413 711 1493">5,722.3 miles de pesos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1493 431 1572">Acción Determinada</td> <td data-bbox="431 1493 711 1572">3 Pliegos de Observaciones</td> </tr> <tr> <td data-bbox="186 1572 431 1642">Número de Resultados</td> <td data-bbox="431 1572 711 1642">3</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022	Importe Ejercido	5,722.3 miles de pesos	Acción Determinada	3 Pliegos de Observaciones	Número de Resultados	3	
Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022								
Importe Ejercido	5,722.3 miles de pesos								
Acción Determinada	3 Pliegos de Observaciones								
Número de Resultados	3								

Nombre de la inversión física

Apoyo económico para el Municipio de Polotitlán: colocación de luminarias en carretera Polotitlán - Taxhie.

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	6,995.4 miles de pesos
Acción Determinada	1 Pliego de Observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad autorizó y erogó indebidamente recursos públicos financieros correspondientes al Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, para el pago de la estimación con cantidades de obra que no fueron ejecutadas; contraviniendo lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de la obra

Rehabilitación de la casa social en Cabecera Municipal.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	3,324.4 miles de pesos
Acción Determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022 en la ejecución de trabajos aplicados en el Atrio del Templo de San Antonio de Padua (Centro Religioso) y su perimetral, ello sin haber ejecutado la "Rehabilitación de la casa social en la Cabecera Municipal", distrayendo recursos públicos del fin objeto para lo cual fueron destinados; ello en contravención de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Nombre de las inversiones físicas

Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos La Magdalena).

Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos San Isidro).

Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos San Antonio El Nuevo).

Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos Taxhie Norte).

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	1,217.8 miles de pesos
Acción Determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4



Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, en las obras ejecutadas bajo la modalidad de "Administración Directa" por la "Renta de maquinaria", sin haber presentado la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite el uso, destino y aplicación de los equipos arrendados; ello en contravención al deber que tiene la entidad fiscalizada de cuidar que los pagos realizados con cargo a sus presupuestos aprobados, se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

Nombre de las inversiones físicas

Construcción de aulas escolares por afectaciones del sismo del 17 de septiembre en 2017 en escuela primaria Lic. Andrés Molina Enríquez.

Apoyo económico para el Municipio de Polotitlán: colocación de luminarias en carretera Polotitlán - Taxhie.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022 Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	1,897.4 miles de pesos
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	2



Observación

Se presume que la entidad indebidamente no ha puesto en operación las obras, las cuales fueron financiadas con recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022 y el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, ello en perjuicio de no atender las necesidades de la población objetivo que se beneficiaría con las mismas; y produciendo un posible menoscabo de la Hacienda Pública Municipal.

Nombre de las obras

Pavimentación con concreto hidráulico en calle principal del cadenamiento 0+000 al 0+158.

Pavimentación con concreto hidráulico en camino a la iglesia del cadenamiento 0+000 al 0+203.

Construcción de calle con concreto hidráulico, calle Prol. Cuauhtémoc del cadenamiento 0+000 al 0+160.

Pavimentación con concreto hidráulico en camino El Tesoro-Barrio Lázaro Cárdenas del km. 0+000 al 0+500.

Pavimentación con concreto hidráulico de camino principal del km. 0+000 al 0+166.

Rehabilitación de la casa social en Cabecera Municipal.



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente las obras con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, sin haber acreditado que con la ejecución de las obras, se proyectara o confirmara la generación de bienes y/o servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad y turismo, ello en cumplimiento al fin objeto para cual se otorgaron los recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal; contraviniendo lo establecido en la fracción VI inciso a) del numeral 1 de los Lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	10,495.3 miles de pesos
Acción Determinada	6 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	6

Nombre de las inversiones físicas

Apoyo económico para el Municipio de Polotitlán: colocación de luminarias en carretera Polotitlán - Taxhie.

Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos La Magdalena).

Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos San Isidro).

Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos San Antonio El Nuevo).

Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos Taxhie Norte).

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	1,917.3 miles de pesos
Acción Determinada	5 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	5



Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, en la ejecución de las inversiones físicas, las cuales tienen un fin distinto al objeto de gasto asignado y autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las cuales están destinados a proyectos productivos (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores públicos y privados; contraviniendo lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

Nombre de las inversiones físicas

Pavimentación con concreto hidráulico en camino El Tesoro-Barrio Lázaro Cárdenas del km. 0+000 al 0+500.

Rehabilitación de la explanada principal de cabecera municipal.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	4,197.2 miles de pesos
Acción Determinada	2 Pliegos de Observaciones
Número de Resultados	2



Observación

Se presume que la entidad erogó indebidamente recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, a través de estimaciones, a favor de contratistas con quienes guardó una relación contractual, ya que las obras no se ejecutaron en el sitio que ocupan las coordenadas de localización establecidas en los documentos derivados de la autorización y presupuestación de las obras; ello en contravención de lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de las inversiones físicas

Rehabilitación del Lienzo Charro.

Ampliación al Centro Comunitario en la Localidad de Taxhie.

Construcción de Centro Recreativo en la comunidad de El Álamo.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	1,498.7 miles de pesos
Acción determinada	3 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	3



Observación

Se presume que la entidad adjudicó indebidamente las inversiones físicas con recursos públicos financieros del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, sin haber presentado la evidencia legal comprobatoria y justificativa que acredite el cumplimiento de los supuestos normativos para la aplicación de las "Adjudicaciones directas", tal y como lo establece el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Nombre de las obras

Construcción de aulas escolares por afectaciones del sismo del 17 de septiembre en 2017 en escuela primaria Lic. Andrés Molina Enríquez.

Rehabilitación de la casa social en Cabecera Municipal.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	4,522.3 miles de pesos
Acción determinada	2 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	2



Observación

Se presume que la entidad pagó indebidamente con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, estimaciones de las obras, las cuales integraban costos indirectos que incluían gastos para administración de oficina central y campo, las cuales no fueron aplicadas ni ejecutadas; ello en contravención de lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Nombre de las obras

Rehabilitación del Lienzo Charro.
 Ampliación al Centro Comunitario en la Localidad de Taxhie.
 Construcción de Centro Recreativo en la comunidad de El Álamo.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	1,498.7 miles de pesos
Acción determinada	3 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	3



Observación

Se presume que la entidad adquirió indebidamente diversas obras, toda vez que, conforme al presupuesto autorizado de recursos estatales y municipales del ejercicio 2022 y de conformidad a la metodología determinada por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, la entidad superó los montos máximos permitidos para llevar a cabo "Adjudicaciones directas"; ello en contravención a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022.

Nombre de las inversiones físicas

Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos La Magdalena).
 Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos San Isidro).
 Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos San Antonio El Nuevo).
 Apoyo económico para el municipio de Polotitlán (Revestimiento de caminos Taxhie Norte).

Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022
Importe Ejercido	1,217.8 miles de pesos
Acción Determinada	4 Pliegos de observaciones
Número de Resultados	4



Observación

Se presume que la entidad validó y autorizó indebidamente diversas inversiones físicas bajo la modalidad de "Administración directa", con recursos públicos financieros del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022, a favor de contratistas quienes hicieron los documentos "catálogo de conceptos", "hojas generadoras" y "reporte fotográfico" de las inversiones físicas en comento, quienes de conformidad con Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, no tiene las facultades para elaborar el catálogo y los generadores de una obra por administración directa, con lo que se pudieron haber beneficiado con ello.

Nombre de la inversión física		Observación
Subejercicio Presupuestal (PAD)		<p>Se presume que la entidad no ejerció la totalidad de los recursos públicos autorizados en el presupuesto del capítulo 6000 "Inversión Pública" correspondientes al "Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) 2022" y "Otros recursos estatales etiquetados 2022", esto en razón de que la información presupuestal y contable proporcionada, refleja un sub ejercicio, ello sin haber presentado la evidencia documental legal que acredite la aplicación del supuesto normativo que le hubiera permitido llevar a cabo el sub ejercicio, la justificación del incumplimiento de las metas programadas y la comprobación del destino de los recursos no ejercidos.</p>
Subejercicio Presupuestal (Otros Recursos Estatales Etiquetados)		
Tipo de Recurso	Programa de Acciones para el Desarrollo 2022	
Importe Ejercido	2,000.0 miles de pesos	
Acción Detrminada	2 Pliegos de observaciones	
Número de Resultados	2	



Con cargo a los **capítulos conjuntos 5000 y 3000**, se determinaron **3** resultados.

Nombre de la inversión física		Observación
Instalación y Suministro de Cámaras de Vigilancia.		<p>Se presume que la entidad adquirió indebidamente con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, los "Servicios para la instalación y suministro de cámaras de video vigilancia", los cuales corresponden a trabajos para Obra Pública y que para su adquisición, contratación y ejecución se debieron observar los requisitos de las bases de licitación o términos de referencia, formulación, presentación y evaluación de las propuestas para su contratación, al igual que las determinaciones y reglas descritas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, ello sin haber presentado la evidencia que acredite y/o justifique la no inclusión de los requisitos y elementos que deben contener la contratación de Obra Pública; ello en contravención de lo establecido en Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento</p>
Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022	
Importe Ejercido	1,048.7 miles de pesos	
Acción detrminada	1 Pliego de observaciones	
Número de Resultados	1	



Nombre de la inversión física

Instalación y Suministro de Cámaras de Vigilancia.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	1,048.7 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, la "Instalación y suministro de cámaras de video vigilancia", sin haber presentado la evidencia legal suficiente, competente y relevante, que compruebe, justifique y acredite la aplicación de los insumos adquiridos; ello en contravención al deber que tiene la entidad fiscalizada de cuidar que los pagos realizados con cargo a sus presupuestos aprobados, se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, tal y como lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Código Financiero del Estado de México y Municipios y la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

Nombre de la inversión física

Instalación y Suministro de Cámaras de Vigilancia.

Tipo de Recurso	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal 2022
Importe Ejercido	1,048.7 miles de pesos
Acción determinada	1 Pliego de observaciones
Número de Resultados	1



Observación

Se presume que la entidad ejerció indebidamente recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2022, en la "Instalación y suministro de cámaras de video vigilancia", servicio que corresponde a una Obra Pública, fin distinto al objeto de gasto establecido en el capítulo 3000 (Servicios generales), las cuales excluyen los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública, así como en el capítulo 5000 (Bienes muebles, inmuebles e intangibles) que esta destina a cubrir gastos de adquisición de equipos educacionales y recreativos.